

Carta a Jueces y Magistrados

Barcelona, 16 de marzo de 2015.

Ilustrísimos jueces y magistrados,

Escribo esta carta porque ustedes y nosotros, los abogados, compartimos una vocación, la defensa de la legalidad; pero ahora, más que nunca, la defensa de la Justicia.

Sin entrar en una lección de *iusnaturalismo*, debemos separar la letra de la ley respecto la justicia. El derecho no lo conforma tan sólo el acuerdo de voluntades expresados a través de una norma, pues ésta se agota en sí misma. Los principios tienen una importancia fundamental ya que son éstos los que permiten salvaguardar unos intereses generales intangibles. Son éstos los que permiten reaccionar cuando la realidad así lo exige.

Existen situaciones manifiestamente injustas que nosotros, en tanto que somos operadores jurídicos, tenemos el deber de solventar. De los actos reprochables que se enjuician cada día no puede hacerse responsable a la administración de justicia, pero es palmario que existe una desconfianza generalizada hacia ésta. La desconfianza no la genera la carga de trabajo de los juzgados, no es «que el juez no me ha dado la razón»; la confianza se merma cada día cuando un ciudadano lee las noticias. Esta carta no busca ahondar en la causa, sino ofrecer una solución.

Los abogados sólo podemos acogernos al texto de la ley y dar un posicionamiento de cómo ésta debe interpretarse a la luz de los principios, en base al *ethos* de la norma. Pero son ustedes, los jueces, quienes tienen la potestad de adherirse a este posicionamiento y dictar fallos fundamentados en justicia material.

La única vía posible para recuperar la confianza perdida es evitando propiciar situaciones injustas; sólo con fallos ejemplares podemos desincentivar abusos que deban ser denunciados. No importa el lugar que ocupemos en sala, debemos aunar fuerzas para conseguir un estado justo y equilibrado.

Ustedes, y nosotros, conocemos el ordenamiento jurídico; conocemos los límites de los poderes; conocemos cómo se generan situaciones injustas a través de fraudes de ley; conocemos cómo resolver situaciones sin necesidad de legislar y decretar. No nos hace falta. Tenemos herramientas más que suficientes: los hechos y los principios que inspiran nuestro ordenamiento.

Bajo el imperio de la ley, es el momento que el Poder Judicial muestre con fuerza y valor su independencia intrínseca. Tomemos conciencia de la importancia que tienen nuestras profesiones en la sociedad. Nuestro cometido va más allá de devolver las cosas a su estado natural, no se trata tan sólo de «curar». Debemos velar día a día para garantizar los intereses propios de un estado de derecho justo. Seamos miembros activos en la sociedad, seamos la voz que denuncia lo que queda oculto tras un velo de legalidad.

Seamos, al fin, la voz de Themis.

Alba Tàsies.
Abogado.